

Convocatoria

Apoyo a Eventos Académicos

Que se llevarán a cabo el mes de:

OCTUBRE 2013



EL SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, CONVOCA A SUS AFILIADOS A PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA APOYO A EVENTOS ACADÉMICOS, BAJO LAS SIGUIENTES

BASES:

I. Características del apoyo:

MODALIDAD 1.- Destinado para la participación como ponente o asistente en eventos nacionales e internacionales que se realizarán dentro del territorio nacional.

MODALIDAD 2.- Destinado a los participantes como ponentes o asistentes en eventos internacionales que se realizarán fuera del territorio nacional.

LOS APOYOS A EVENTOS ACADÉMICOS SE CONSIDERARÁN COMO COMPLEMENTO AL MONTO TOTAL REQUERIDO POR LOS SOLICITANTES.

II. Monto de la bolsa \$ 100,000.00

Requisitos de los solicitantes:

1. Llenar el *formato** de solicitud, de manera individual, donde se especifica:
 - a) Nombre, lugar y duración del evento
 - b) Monto solicitado
 - c) Modalidad del evento
2. Carta de apoyo del delegado sindical o subdelegado sindical (*formato**).
3. Carta oficial de aceptación al evento en caso de ser ponente.
4. Comprobante de preinscripción y propaganda del evento.
5. Carta de apoyo institucional, que puede ser emitida por el jefe de departamento, por el coordinador de programa o por el presidente de academia.

* *Los formatos referidos en el punto 1 y 2 se encuentran en la página del STAUS (<http://www.staus.uson.mx/docsyforms.html>)*

III. El período de recepción de solicitudes será del 17 al 27 de Septiembre de 2013, hasta las 17:00 horas y deberán ser entregadas en las oficinas del STAUS.

IV. Las solicitudes serán evaluadas por la Comisión de Apoyos a Eventos Académicos del STAUS con base en el reglamento correspondiente (<http://www.staus.uson.mx/reglamentos.html>). Los resultados de las evaluaciones serán dados a conocer a más tardar el día 30 de Septiembre de 2013 a las 20:00 horas, publicándose el dictamen en la página del STAUS.

V. Los apoyos que hayan sido aprobados, se empezarán a ejercer a partir del día martes 1 de Octubre de 2013 teniendo 15 días hábiles para acudir por dicho apoyo a las oficinas del STAUS. La secretaría de finanzas cancelará aquellos cheques que no hayan sido reclamados en el tiempo antes mencionado.

VI. Los apoyos económicos otorgados estarán sujetos a comprobación académica y financiera** tal como lo indica el Artículo 36 del reglamento. En caso de incumplimiento de las obligaciones señaladas se aplicarán las sanciones señaladas en el Artículo 39 del reglamento.

****LOS COMPROBANTES DEL APOYO OTORGADO DEBERÁN ESTAR A NOMBRE DEL STAUS**

VII. Tal como lo establece el reglamento, los apoyos a eventos académicos serán considerados como complemento al monto total requerido por los solicitantes.

VIII. Los casos no previstos en el reglamento y en esta convocatoria, serán resueltos en primera instancia por la Comisión de Apoyos a Eventos Académicos y en caso de ser necesario por el CGD.

No se recibirán documentos incompletos y/o fuera de tiempo.

Atentamente

STAUS

Hermosillo, Sonora, a 17 de Septiembre de 2013